

# Plan de Acción 2020 - 2025 Para la atracción de inversiones turísticas

INVIERTE *TURISMO*



# Contenidos

---

I. Introducción	02
II. Formulación del plan de acción	04
III. Metodología implementación	06
IV. Ejes de acción	08
V. Objetivos	10
VI. Acciones	12
VII. Financiamiento	18
VIII. Roles	24
IX. Carta Gantt	30
X. Anexos	31

# Introducción

De acuerdo a la Ley N° 20.423 del Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo, la Subsecretaría de Turismo es el órgano de colaboración inmediata del Ministro Presidente del Comité de Ministro del Turismo, a quien corresponde además, la coordinación de los servicios públicos del sector, la articulación de los actores públicos y privados y la consolidación del sistema institucional para el turismo; elaborando y proponiendo al Comité los planes, programas y proyectos para el fomento, promoción y desarrollo sustentable del turismo en nuestro país, así como de las demás materias que requieran del estudio y resolución de aquel.

Entre estas iniciativas que lidera la Subsecretaría de Turismo se encuentra el **Programa de atracción de inversiones turísticas "Invierte Turismo"**, el cual, a través de la difusión de oportunidades de inversión, además de la articulación y asesoría técnica a distintas instituciones, tiene por finalidad atraer inversionistas nacionales y extranjeros para el desarrollo de proyectos sustentables, que diversifiquen la oferta de servicios turísticos del país.

Gobernanza para la atracción  
de Inversiones Turísticas

Pag 07

7 objetivos específicos  
y 24 acciones

Pag 19

Datos de interés

Pag 31



Actualmente, en la web [www.invierteturismo.cl](http://www.invierteturismo.cl), desarrollada por la Subsecretaría de Turismo, se pone a disposición la información de cada una de las oportunidades de inversión, y los esfuerzos de difusión de concentran principalmente a través de redes sociales, sin embargo; lograr dinamizar e incentivar las inversiones nacionales y extranjeras, requiere la implementación de nuevas acciones que promuevan a Chile como destino de inversión extranjera directa (IED) y faciliten la conexión con los potenciales inversionistas nacionales y extranjeros.

Es importante destacar que el flujo de inversión extranjera directa (IED) que recibió Chile en enero del año 2020 alcanzó los US\$4.196 millones (cifras informadas en el mes de marzo por el Banco Central), implicando un crecimiento de 295% respecto a igual período de 2019, cuando el flujo alcanzó los US\$1.062 millones; a pesar de las turbulencias a nivel global, demuestra el interés de las empresas extranjeras por invertir en Chile.

Lógicamente que, la tendencia que tendrá la inversión extranjera directa (IED) entre 2020 y 2021 en Chile y en el mundo estará impactado negativamente por la crisis causada por el Covid-19. Sin embargo, la inversión extranjera debe ser una prioridad en medio de la incertidumbre actual, si se considera que la industria del turismo tendrá un carácter estratégico y prioritario para la recuperación de los destinos post crisis covid-19.

Las políticas económicas chilenas, que se basan en el principio de la transparencia del capital y la no discriminación contra los inversionistas extranjeros, constituyen una de las fortalezas del país. Los inversionistas también se sienten atraídos por la riqueza de los recursos naturales de Chile, la estabilidad de su sistema macroeconómico, su potencial de crecimiento, su seguridad jurídica, su bajo nivel de riesgo



El flujo de inversión extranjera directa (IED) que recibió Chile en enero del año 2020 alcanzó los

**\$4.196**  
millones

**+295%**  
respecto a 2019

y la alta calidad de su infraestructura. En los últimos años, el país ha logrado agilizar los procedimientos de puesta en marcha de un negocio al permitir el registro en línea de corporaciones cerradas. El país ocupa el puesto 56 entre 190 países en el informe Doing Business de 2020 emitido por el Banco Mundial.

→ **Chile es sin dudas uno de los países más atractivos para invertir en Latam. Siendo el número uno en el índice global de Competitividad del Foro Económico Global (WEF) en Latinoamérica, líder también en los rankings de ambiente de negocios y apertura económica. A su vez, junto con México, Colombia y Perú integran la Alianza del Pacífico, promoviendo oportunidades con los grandes mercados globales de capital, con fuerte foco en Asia.**

En cuanto a la industria turística, a pesar de la incertidumbre causada por la crisis del Covid-19 en la

economía, y sus repercusiones graves en la industria del turismo; se evidencian importantes ventajas para seguir invirtiendo. El turismo es un sector dinámico con una capacidad excepcional de promover el desarrollo económico a nivel local y nacional, siendo adaptable a las nuevas demandas y exigencias de los turistas post pandemia; lo cual lo convierten en un sector que tendrá un carácter estratégico y prioritario como el principal promotor de la recuperación y reactivación de los destinos de nuestro país. Por ende; es indispensable continuar con los esfuerzos de captación de nuevas inversiones turísticas, que aporten al desarrollo de las economías locales, impulsando la oferta de servicios turísticos, y reactivando la actividad turística de los destinos.

Frente a ello, es que la Subsecretaría de Turismo se ha estado preparando con el fin de hacer frente a estas oportunidades, a través de la articulación con distintas instituciones involucradas en este objetivo. Por lo cual es que a partir del año 2018 se celebran convenios de colaboración, hoy en día con tres instituciones, como son el Ministerio de Bienes Nacionales (MBN), la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) y Empresas de Ferrocarriles del Estado (EFE), que consideran los siguientes objetos asociados a la atracción de inversiones:

- **Ministerio de Bienes Nacionales (MBN) - DTO. EX. 505, 04.12.2018:** Fijar un marco para la colaboración mutua entre las partes, estableciendo un programa de trabajo con el fin de identificar y promocionar inmuebles fiscales y Rutas Patrimoniales que representen oportunidades para el desarrollo del sector Turismo, de diferentes tamaños y categorías, y así generar oportunidades de inversión a nivel local, regional, nacional e internacional
  
- **Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) - DTO. EX. 431, 17.10.2018:** Fijar un marco general para la cooperación mutua entre



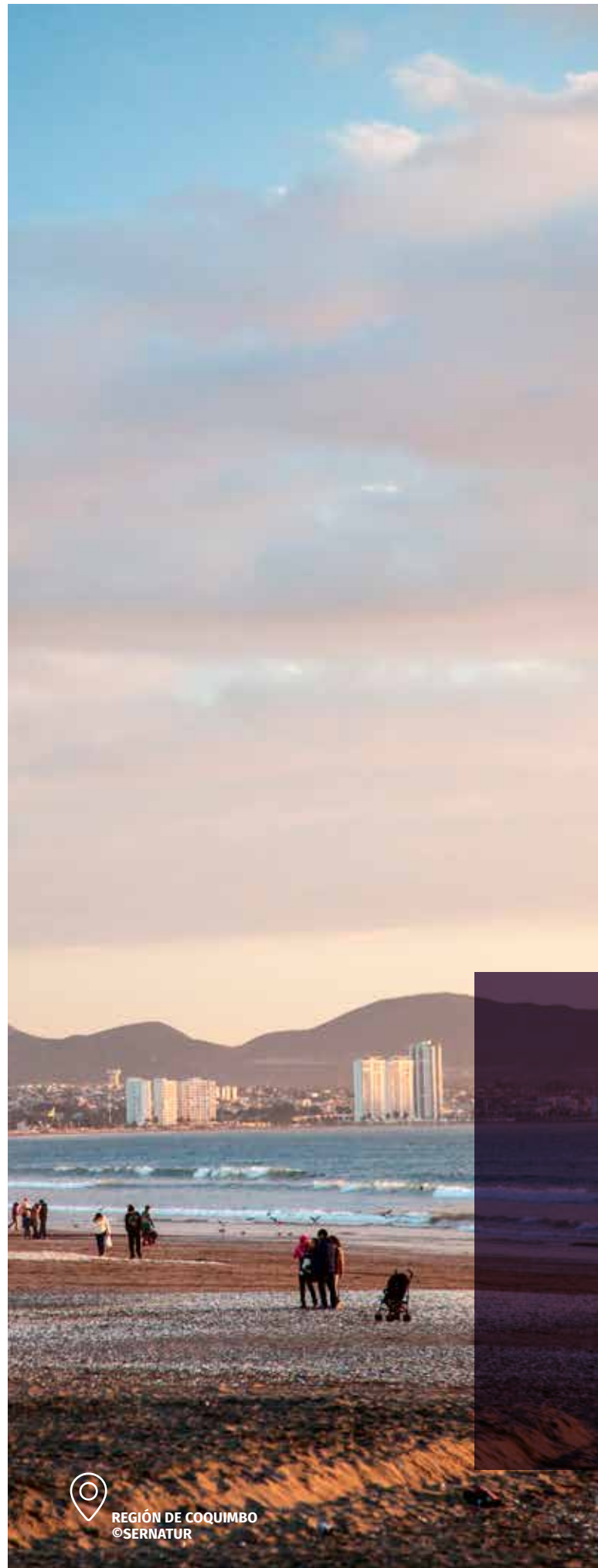
las partes, estableciendo un programa de trabajo con el fin de identificar y promocionar diversos inmuebles de la Corporación, ubicados en zonas estratégicas para el desarrollo turístico, y con ello, fomentar la inversión y el desarrollo local.

- **Empresas de Ferrocarriles del Estado (EFE) - DTO. EX. 202000059, 07.09.2020:** Definir y establecer un plan de trabajo conjunto anual para el incentivo, dinamización de la atracción de inversiones en inmuebles con vocación turística de EFE, y su promoción; generando oportunidades de inversión para el desarrollo del turismo como resguardo y relevamiento del patrimonio histórico, cultural y el desarrollo local.

Trabajo de articulación que se ha realizado en colaboración constante con **InvestChile**, para la atracción de inversión extranjera a Chile. Organismo público que promueve a Chile como destino de inversión extranjera directa en el mercado global, conectando los intereses de los inversionistas foráneos con las oportunidades de negocios que el país ofrece, brindando servicios de clase mundial y en línea con las políticas de desarrollo económico del país.

Frente a este importante trabajo y su amplio potencial de desarrollo en apoyo a la industria turística es que la **Subsecretaría de Turismo**, tal como se indica en resolución N° 157 del 13 de noviembre 2020, decide reorganizar su estructura interna, con el objeto de dotar de mayor eficiencia y eficacia a su gestión, para el cumplimiento de los desafíos institucionales, creando con ello la **Unidad de Atracción de Inversiones**, como parte de la División de Planificación Estratégica y Coordinación. Unidad que estará a cargo de las siguientes funciones:

- **Asesorar al (la) Subsecretario(a)** para establecer estrategias que incentiven la inversión turística nacional, identificando oportunidades de inversión en los territorios, con los adecuados instrumentos de apoyo a la inversión de infraestructura y servicios turísticos.



- **Coordinar y gestionar** el proceso de otorgamiento de concesiones turísticas en Áreas Silvestres Protegidas del Estado por representantes de la Mesa Técnica.
- **Impulsar el desarrollo del ecosistema de inversiones**, difundiendo las oportunidades de inversión y articulando a sus diversos actores.

Previo a ello, el 15 de octubre del año 2020, se conforma en una primera instancia de reunión, el **Comité Ejecutivo para la atracción de Inversiones Turísticas**, liderado por la Subsecretaría de Turismo. Ello con el objeto de consolidar y fortalecer una gobernanza, que ordene y proyecte de manera sostenible un trabajo colaborativo con los distintos actores claves para la atracción de inversiones turísticas, enmarcándolo a su vez en la formulación y ejecución de un Plan de Acción 2020 – 2025 conjunto, aprobado por parte del Comité de Ministros para el turismo.

Esta gobernanza es integrada en una primera fase por los actores claves actuales, que se identifican

en el siguiente diagrama, esperando luego ampliar la vinculación con otros actores públicos y privados. Las inversiones turísticas son esenciales para construir un sector turístico competitivo y sostenible en el tiempo, y así crear oportunidades para la población, para lo cual es clave la existencia de un buen ambiente para hacer negocios, sin embargo, las inversiones no se concretan solo de manera unidimensional sobre lo económico, sino que multidimensionalmente, incluyendo también variables medioambientales y factores sociales. Adicionalmente, se requiere un esfuerzo coordinado entre los distintos *stakeholders*, que no solo considere el estado actual del sector, sino que las nuevas dinámicas y necesidades futuras de toda la industria.

Bajo este contexto, es que a continuación se presenta el **Plan de Acción 2020 -2025 para la atracción de inversiones turísticas**, el cual fue trabajado durante el último trimestre del año 2020, y espera su validación final por el Comité de Ministros para el Turismo durante el primer trimestre del año 2021.

## Gobernanza para la atracción de Inversiones Turísticas

<b>PLAN DE ACCIÓN 2020 -2025</b>	<b>APRUEBA</b>	<b>Comité de Ministros del Turismo</b>		
	<b>PROPONE</b>	<b>Comité ejecutivo para la atracción de inversiones turísticas</b>		
	<b>COORDINA</b>		<b>Subsecretaría de Turismo (SST)</b>	
	<b>OPERA</b>			
	<b>POTENCIA</b>			







RAPA NUI - REGIÓN DE VALPARAÍSO  
©SERNATUR



### Objetivo general

Incentivar las inversiones turísticas para fomentar el desarrollo de proyectos sustentables que permitan potenciar, impulsar y diversificar la oferta turística en los destinos y dinamizar las economías locales.



**Chile** es sin dudas uno de los países más atractivos para invertir en Latam. Siendo **el número uno en el índice global de Competitividad del Foro Económico Global (WEF) en Latinoamérica, líder también en los rankings de ambiente de negocios y apertura económica.**



De las **24 acciones propuestas** se ha identificado que en una primera instancia un

» **58%**

del total (**14 acciones**) idealmente requerirían de financiamiento para su ejecución.

El país ocupa el puesto **56 entre 190 países** en el informe **Doing Business** de 2020 emitido por el Banco Mundial.



En noviembre del 2020 se crea la **Unidad de Atracción de Inversiones**

El trabajo de articulación que se ha realizado en colaboración constante con



Chile junto con México, Colombia y Perú integran la Alianza del Pacífico, promoviendo oportunidades con los grandes mercados globales de capital, con fuerte foco en Asia.



En la plataforma

[www.invierteturismo.cl](http://www.invierteturismo.cl)

sitio desarrollado por la Subsecretaría de Turismo, se pone a disposición la información de cada una de las oportunidades de inversión.

A partir del año 2018 se celebran **convenios de colaboración**, hoy en día con tres instituciones, como son el **Ministerio de Bienes Nacionales (MBN), la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) y Empresas de Ferrocarriles del Estado (EFE).**



## El Programa de atracción de inversiones turísticas “Invierte Turismo”

Tiene por finalidad atraer inversionistas nacionales y extranjeros para el desarrollo de proyectos sustentables, que diversifiquen la oferta de servicios turísticos del país.

# I. Formulación del plan de acción



# I. Formulación del plan de acción

La formulación del presente Plan de Acción 2020 - 2025 consideró el trabajo de los representantes de las principales instituciones que participan del **Comité Ejecutivo para la atracción de Inversiones Turísticas**, quienes se reunieron en cinco instancias de trabajo entre los meses de octubre y noviembre del año 2020.



ACTIVIDAD 1	ACTIVIDAD 2	ACTIVIDAD 3	ACTIVIDAD 4	ACTIVIDAD 5
<b>TALLER: LLUVIA DE IDEAS</b>	<b>PRESENTACIONES</b>	<b>ORGANIZANDO EL PLAN</b>	<b>VALIDACIÓN INTERNA</b>	<b>VALIDACIÓN FINAL</b>
OBJETIVO: Levantamiento de ideas de iniciativas del plan.	OBJETIVO: Identificar otras oportunidades de acción, nuevas o complementarias.	OBJETIVO: Revisar los resultados y profundizar en plazos y presupuesto.	OBJETIVO: Validar por cada una de las instituciones la propuesta de plan de acción.	OBJETIVO: Validación final con observaciones consolidadas.

Una primera instancia el 30 de octubre del año 2020, denominada **“Taller: lluvia de ideas”**, en donde mediante herramientas tecnológicas participativas y con un total de 12 participantes de 5 instituciones, se lograron levantar 53 propuestas de acciones que po-

drían integrar el plan. Para su ordenamiento inicial se utilizaron 5 ejes guías, como fueron: promoción, vinculación ecosistema, herramientas, levantamiento y análisis, y articulación regional.



El Comité Ejecutivo para la  
atracción de Inversiones  
Turísticas formula el

# Plan de Acción 2020 - 2025

---



## 5 instancias de trabajo

Octubre y noviembre 2020

---



RAFTING  
©SERNATUR

Posteriormente, se realizaron 2 jornadas, el 13 y el 27 de noviembre 2020, de “**presentaciones**” de las 5 instituciones que conforman inicialmente el Comité Ejecutivo de Atracción de Inversiones Turísticas, como son:

- **Ministerio de Bienes Nacionales**
- **Corporación de Fomento de la Producción (CORFO)**
- **Empresas de Ferrocarriles del Estado (EFE)**
- **Agencia de Promoción de Inversiones Extranjeras (InvestChile)**
- **Programa Estratégico Transforma Turismo**
- **Subsecretaría de Turismo**

La finalidad de esta actividad fue conocer el rol de cada institución en el marco de la atracción de inversiones y sus proyecciones de participación en el plan de acción en cuestión, además de evidenciar oportunidades de trabajo conjunto entre las distintas instituciones en esta materia. Para ello se les solicitó responder en la presentación con al menos las siguientes preguntas e indicaciones:

### ¿Quiénes somos?:

Explicación general de la institución u organismo al cual representa.

### ¿Cómo se instala la temática de atracción de inversiones en la institución?:

Especificar dentro del organigrama de la institución dónde se instala la temática (puede ser más de un departamento, división, unidad, etc)

### ¿Qué hacemos en torno a las inversiones?:

Especificar cuál es su rol y alcance de acción actualmente en torno a las inversiones (no solo turísticas). Puede tener igualmente una bajada siguiente a las inversiones turísticas.

### ¿Cómo la institución puede aportar al plan de acción?:

De acuerdo a lo trabajado en la lluvia de ideas y el alcance de la institución en la atracción de inversiones turísticas, cuál pudiese ser su trabajo y compromiso durante los próximos 5 años.

Producto de las presentaciones las distintas instituciones participantes pudieron evidenciar puntos de unión y posibles sinergias que se podría generar entre ellos, además de proponer acciones tentativas de trabajo conjunto en torno a los objetivos preliminares planteados.

En la segunda jornada de presentaciones se realizó un resumen de la lluvia de ideas y sus principales resultados, además de una propuesta preliminar del plan de acción. Iniciando con ello la actividad denominada “**Organizando el plan**”.

A continuación, el 4 de diciembre, se continua con esta etapa. Para cual luego de un trabajo interno de la Subsecretaría de Turismo, de recopilación y análisis de los antecedentes levantados; se presenta una propuesta más robusta y completa del Plan de Acción 2020 – 2025. Siendo validado por parte del Comité ejecutivo de Atracción de Inversiones Turísticas, como una primera propuesta formal de este equipo de trabajo.

Con ello es que se procede al envío oficial de la propuesta a las autoridades de cada organismo del Comité para “**Validación interna**”, y otros actores con posible interés y vinculación con la temática. Respecto a lo cual se espera contar con su retroalimentación sobre posibles mejoras, que se incorporarán al documento final que será presentado para aprobación del Comité de Ministros para el Turismo durante el primer trimestre de año 2021.

# II. Metodología Implementación



## II. Metodología Implementación

**El presente Plan de Acción, luego de su validación interna por cada uno de los organismos participantes del Comité Ejecutivo para la atracción de inversiones turísticas, será presentada para aprobación por parte del Comité de Ministros del turismo, que lidera la Subsecretaría de Turismo.**

Procedimiento enmarcado en la **Ley de Turismo 20.423**, donde se indica en su artículo 12° numeral 12 que le corresponderá al Subsecretario de Turismo “*Elaborar y proponer al Comité los planes, programas y proyectos para el fomento, promoción y desarrollo del turismo, así como de las demás materias que requieran del estudio o resolución de aquél, de conformidad con lo dispuesto en el número 12, del artículo 8° de esta ley*”. A su vez, según se indica en el artículo 8° numeral 3, le corresponderá al **Comité de Ministros del turismo**<sup>1</sup>, “*Aprobar los planes y programas nacionales que deberán seguir los órganos de la administración de Estado para el fomento y desarrollo del turismo*”.

En base a ello es que la Subsecretaría de Turismo, frente a la aprobación del Plan de Acción 2020 – 2025 para la atracción de inversiones turísticas, será el principal organismo responsable de su ejecución, para lo cual deberá liderar la gobernanza del comité ejecutivo, que pretende ordenar y proyectar de manera sostenible un trabajo colaborativo con los distintos actores claves para la atracción de inversiones turísticas.

El **Comité Ejecutivo para la atracción de inversiones turísticas** y sus integrantes tendrán la responsabilidad en conjunto de lograr la ejecución del plan de acción propuesto, mediante una coordinación interna como también con otros actores claves, los cuales puedan aportar en el cumplimiento de los objetivos



propuestos. En el marco de la ejecución del plan de acción, a su vez, el comité ejecutivo tendrá las siguientes funciones:

- **Planificar las metas anuales** de las acciones del plan, en base a los indicadores pre establecidos y considerar como referencia de cálculo inicial los resultados del año 2020. Lo cual se deberá formalizar mediante acta de sesión, a ejecutarse durante el primer trimestre de cada año calendario.
- **Reportar los resultados anuales** del plan de acción, internamente y al Comité de Ministros. La presentación al Comité de Ministros deberá canalizarse a través de la Subsecretaría de Turismo, y deberá ejecutarse durante el primer trimestre del siguiente año, sujeto a factibilidad de sesionar por parte de los Ministros.
- **Solicitar al comité de ministros** posibles ajustes al plan de acción, solo si fuese necesario, y considerando las debidas justificaciones al respecto.
- **Los participantes del Comité Ejecutivo tendrán la responsabilidad de participar en las sesiones de reunión del mismo comité**, además de trabajar de manera colaborativa y constante en torno al cumplimiento de los objetivos propuestos y las acciones del plan.

<sup>1</sup> El Comité es presidido por el Ministro de Economía, Fomento y Turismo, y se encuentra integrado, además por el Ministro de Obras Públicas, la Ministra de Vivienda y Urbanismo, el Ministro de Agricultura, el Ministro de Bienes Nacionales, el Ministro de Medio Ambiente y el Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Fuente: <http://www.subturismo.gob.cl/quienes-somos/comite-de-ministros-del-turismo>

# III. Ejes de acción



### III.

## Ejes de acción

Como parte de la metodología considerada para el diseño del presente plan de acción, se consideró definir **Ejes de Acción**, que orientarán de manera más global y agrupada, los elementos esenciales de trabajo. Los cuales podrán contar con uno o más objetivos específicos.

A continuación, se describen cada uno de los Ejes de Acción propuesto para el plan de acción:

- a) Portafolio de inversión:** Asociado al conjunto de oportunidades de inversión que se planifique disponibilizar, durante un año calendario, para el desarrollo o mejoramiento de proyectos turísticos, y en las modalidades que sus propietarios dispongan (arriendo, concesión, venta, usufructo, u otras).
- b) Promoción:** Asociado a la difusión de Chile como país atractivo para invertir en turismo, así como también respecto al portafolio de oportunidades de inversión.
- c) Ecosistema:** Relacionado a la vinculación con el ecosistema a través de la conexión con y entre los distintos actores relacionados a la inversiones turísticas, nacionales y extranjeros. Entre los actores previamente identificados se consideran:

- **Inversionistas**
- **Desarrolladores**
- **Broker**
- **Gestor de activos**
- **Consultores asociados a proyectos de inversión**
- **Sector público**
- **Gestor de proyectos**
- **Otros actores:** fundaciones y ONG asociadas a la industria o las comunidades aledañas, concesionarios de turismo actuales de inmuebles fiscales, articuladores locales, entre otros.



**d) Coordinación regional:** Asociado a la generación y fortalecimiento de gobernanzas regionales, para trabajo y relevamiento de acciones en torno a la atracción de inversiones turísticas.

**e) Sustentabilidad:** Relacionado a acciones, iniciativas y lineamientos que promuevan proyectos sustentables, desde un enfoque multidimensional respecto no solo a lo económico, sino también resguardando la integración social y la protección ambiental. Esperando posicionar la sustentabilidad como factor relevante para el retorno de inversiones turísticas en el país.



# IV. Objetivos



# IV. Objetivos

Las razones por las cuales se estará llevando a cabo el presente plan de acción, con ejecución entre los años 2020 y 2025, se evidencian a continuación en el objetivo general y sus objetivos específicos que se han planteado para ordenar la planificación y alcance del trabajo conjunto.



## a) Objetivo general

Incentivar las inversiones turísticas para fomentar el desarrollo de proyectos sustentables que permitan potenciar, impulsar y diversificar la oferta turística en los destinos y dinamizar las economías locales.

## b) Objetivos específicos

→ Con relación a los ejes de acción presentados anteriormente, es que a continuación se evidencian objetivos específicos por cada uno de ellos, que permitirán dar cumplimiento al objetivo general:

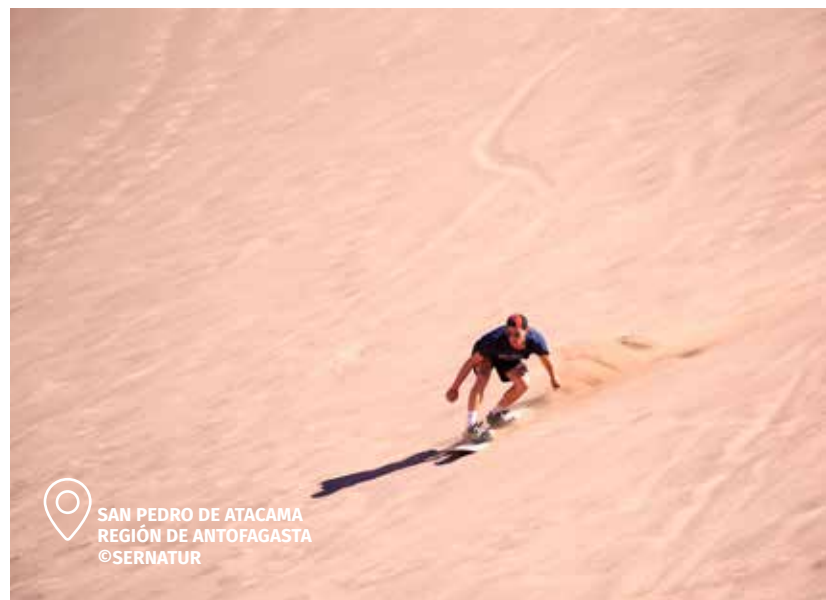


# V. Acciones



## V. Acciones

A su vez, entre los **7 objetivos específicos** planteados, se proponen las siguientes **24 acciones**, las cuales deberán ser ejecutadas por el Comité Ejecutivo para la Atracción de Inversiones Turísticas, en conjunto con otros actores que se evidencien relevantes de considerar para el cumplimiento del objetivo general propuesto.



**7** Objetivos específicos | **24** Acciones

### 5.1. Acciones objetivo A

Con relación al objetivo A sobre **“Elaborar portafolio de oportunidades de inversión para proyectos turísticos sustentables”**, se definen las siguientes acciones:

→ **Acción 1. Elaborar mapa de oportunidades de inversión con vocación turística para el año siguiente.**

Considera la identificación de las oportunidades de inversión que se trabajarán durante el año calendario siguiente (lotes), en base a la disponibilidad de uso por parte de las distintas instituciones propietarias de los mismos y su coherencia con la vocación turística esperada.

→ **Acción 2. Levantar oportunidades de inversión turística en torno a territorios/programas priorizados.**

Como parte del mapa de oportunidades anterior, se considera la agrupación de algunos de los inmuebles del portafolio, que se trabajarán con focos especiales, basado en iniciativas o gobernanzas locales, sobre sus necesidades y oportunidades particulares. Algunos de ellos, pudiesen estar asociados a:

- Programas estratégicos regionales y mesoregionales
- Zonas de Interés Turísticos
- Corredores turísticos binacionales
- Rutas Patrimoniales
- Destinos Turísticos priorizados
- Áreas Silvestres Protegidas
- Concesiones en Áreas Silvestres Protegidas Priorizadas (Mesa Técnica de Concesiones)
- Entre otros.

La Mesa Técnica de Concesiones, trabaja sobre aquellas Áreas Silvestres Protegidas por el Comité de Ministros para el turismo. Su objetivo principal es desarrollar bases técnicas de licitación para la concesión, que serán enviadas al Ministerio de Bienes Nacionales para su publicación y adjudicación, si corresponde. Actualmente la Mesa Técnica es integrada por la Corporación Nacional Forestal (CONAF) como encargados de la administración de las ASP, como también del Ministerio del Medio Ambiente, además del Ministerio de Bienes Nacionales y Subsecretaría de Turismo (Unidad de Atracción de Inversiones).

→ **Acción 3. Disponer de un sistema tecnológico - geográfico de información para inversiones turísticas**

Incorporar tecnología para la disposición del portafolio de inversiones, es fundamental actualmente, con lo cual se espera facilitar tanto la visualización del mapa de oportunidades, como los antecedentes turísticos y del territorio, que se consideren claves para apoyar la toma de decisiones de los potenciales inversionistas y actores del ecosistema.

→ **Acción 4. Elaboración de expedientes turísticos de inmuebles del portafolio.**

El expediente considera la caracterización turística, estadísticas del destino, imágenes e información complementaria de cada inmueble del portafolio, como material de apoyo para la confección de bases de licitación, términos de referencia y acciones de difusión.

→ **Acción 5. Elaboración de propuestas de uso de inmuebles emblemáticos para futuras oportunidades de inversión.**

Relacionado a documentos de análisis y resultados de propuestas para el uso turístico de los inmuebles. Se consideran principalmente “modelos de negocios”, “planes maestros”, “estudios basales”, u otros de similares características y enfoque de resultados. Antecedentes que permiten identificar en profundidad las oportunidades asociadas a inmueble definidos como emblemáticos por su grado de relevancia y eventual impacto que pudiese tener su desarrollo turístico en el territorio, destino o región en que se encuentra, y que sirve de insumo para la confección de bases de licitación, términos de referencia y eventualmente para rescatar algunos elementos gráficos para acciones de difusión.

→ **Acción 6. Seguimiento de proyectos de inversión**

Considera el seguimiento al portafolio de inversión definido, para lo cual su información mínima corresponderá a:

- Información de nuevas publicaciones
- Seguimiento de descargas / solicitudes de bases de licitación / términos de referencia para licitar / concursar
- Seguimiento a cierre de publicación de oportunidades
- Seguimiento a cierre de adjudicaciones de oportunidades



## 5.2. Acciones objetivo B

En relación al objetivo B sobre **“Monitorear los impactos de las inversiones en turismo”**, se definen las siguientes acciones:

→ **Acción 7. Generación de reportes de situación actual y proyectadas de inversiones turísticas en Chile.**

Considera el levantamiento y sistematización de antecedentes globales actualizados que se evidenciarán en documentos tipo reportes, donde se dé cuenta de las condiciones de Chile en relación a las inversiones y también de aquellas turísticas, su evolución y proyecciones, en base a distintas fuentes.

→ **Acción 8. Generación de catastro de inversiones en turismo en Chile.**

Levantamiento y sistematización de inversiones turísticas, públicas y privadas, en base a distintas fuentes válidas, tales como: Cámaras de comercio y turismo, Servicio de Impuestos Internos, Cade-

nas hoteleras, Municipios, estudios privados y públicos en general, además de antecedentes de los mismos organismos del Comité Ejecutivo de Atracción de Inversiones, que tengan disponibles.



### 5.3. Acciones objetivo C

En relación al objetivo C sobre **“oportunidades de inversión para proyectos turísticos sustentables”**, se definen las siguientes acciones:

- **Acción 9. Difundir en plataformas las oportunidades disponibles para licitar/concursar.** Considera la publicación de los inmuebles del portafolio en la página del programa Invierte Turismo. Esto en coherencia y relacionándose con las páginas web o plataformas de publicación de los propietarios de los inmuebles y actores relacionados, considerando una difusión cruzada.
- **Acción 10. Potenciar plataformas de difusión de oportunidades** Asociado al aumento de visitas a la página del programa Invierte Turismo<sup>2</sup>, de los propietarios de los inmuebles y actores relacionados, considerando el desglose por inmueble publicado.

- **Acción 11. Participación de Chile en eventos internacionales sobre inversiones en la vertical turismo.**

Se consideran como eventos a conferencias, seminarios, charlas u otros tipos de reuniones ampliadas de actores asociados al ecosistema de inversiones, y donde se exponga a Chile y sus oportunidades.

- **Acción 12. Realizar evento anual de inversiones turísticas de Chile**

Considerando una programación en base a distintas temáticas y metodologías de exposición, que sean de interés para el ecosistema de inversión, y que permita relevar la oferta de oportunidades de Chile.

- **Acción 13. Organizar actividades de difusión del portafolio con inversionistas y actores relacionados.**

Actividades particulares de difusión a grupos más focalizados de actores y/o respecto a algunos inmuebles priorizados.



<sup>2</sup> La Subsecretaría de Turismo de Chile a través de la iniciativa Invierte Turismo; promueve un portafolio de inmuebles disponibles para que inversionistas nacionales y/o extranjeros puedan ejecutar y desarrollar proyectos turísticos. Portafolio que se difunde a través de la plataforma [www.invierteturismo.cl](http://www.invierteturismo.cl) y otras acciones de difusión, donde Investchile, organismo con el cual se trabaja en coordinación, juega un papel relevante de atracción para inversión extranjera.

Para ello se cuenta con convenios de colaboración vigentes con instituciones propietarias de inmuebles que se podrían disponibilizar a través de concesión, arriendo o venta para su uso turístico, como son: Ministerio de Bienes Nacionales, Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) y Empresas de Ferrocarriles del Estado.

## 5.4. Acciones objetivo D

En relación al objetivo D sobre **“Articular el ecosistema de inversiones asociado a la industria turística”**, se definen las siguientes acciones:

→ **Acción 14. Desarrollar mapa actores nacionales e internacionales del ecosistema de inversiones**

Considera la identificación de los actores del ecosistema, junto con sus datos de contacto y alcance de influencia (local, nacional o internacional), como base para acciones relacionadas principalmente a los objetivos 3 y 4, y cuyos antecedentes deberán estar en constante actualización.

→ **Acción 15. Disponer sistema tecnológico de coordinación con y entre actores del ecosistema**

Contar con un espacio de identificación e interacción de los actores del ecosistema, facilitado mediante tecnología, se torna una necesidad para la articulación eficiente y dinámico del sector.

→ **Acción 16. Transferencia de buenas prácticas de instituciones del ecosistema, que potencien la atracción de inversiones turísticas.**

Dar a conocer e implementar entre los actores nacionales relevantes, buenas prácticas que se evidencien del mismo ecosistema del país o incluso internacional.

→ **Acción 17. Conformar la Red latinoamericana de gobiernos para la atracción de inversiones en turismo.**

Fortalecer los vínculos entre las instituciones gubernamentales asociadas a la atracción de inversiones en turismo de Latinoamérica, además de unificar esfuerzos con el fin de lograr una difusión conjunta de las potencialidades y oportunidades comunes de los países con dicho fin.



## 5.5. Acciones objetivo E

En relación al objetivo E sobre **“Disponibilizar beneficios e incentivos asociados a la inversión en turismo”**, se definen las siguientes acciones:

→ **Acción 18. Diagnosticar incentivos y beneficios para la atracción de inversiones turísticas internacionales.**

Levantar y analizar los incentivos y beneficios que ofrecen otros países, que sirvan de modelos para replicar para la atracción de inversiones turísticas en el país. Lo cual se evidenciará en un documento que consolide los antecedentes y que se encuentre en constante actualización, si se requiere.

→ **Acción 19. Disponer incentivos tributarios para la industria turística**

Creación y disposición de incentivos tributarios asociados específicamente a la industria.

→ **Acción 20. Consolidar una estructura de fomento productivo para apoyo a la inversión turística.**

Considera contar con instrumentos de fomento para la inversión turística, intencionando su disponibilidad para el uso del ecosistema en turismo y como beneficio para potenciales inversionistas, principalmente del portafolio.



## 5.6. Acciones objetivo F

En relación al objetivo F sobre **“Facilitar la decisión de inversión turística en el país”**, se definen las siguientes acciones:

### → **Acción 21. Implementar mecanismos de facilitación de instalación de proyectos**

Considera la coordinación con oficinas y entidades que faciliten la instalación de los proyectos en el país o en los territorios, tales como: Oficina de Gestión de Proyectos Sustentables (GPS), la Agencia de Promoción de Inversiones Extranjeras (InvestChile), entre otros. Complementado con la definición de protocolos de atención y asistencia técnica y de articulación a los potenciales inversionistas y actores relacionados, con lo cual se logre acompañar en la concreción de los proyectos.

### → **Acción 22. Disponer herramientas de orientación al inversionista para la postulación a inmuebles del portafolio.**

Como herramientas se consideran infografías, instructivos, formatos postulación y presentación de proyectos, flujos, o la generación de cualquier otro material que facilite la decisión de inversión y procesos de postulación.

### → **Acción 23. Traducir material a otros idiomas para el inversionista.**

Contar con material de difusión de las oportunidades de inversión al menos en idioma inglés, respecto a aquellas con potencial de ser abordadas por mercados de inversionistas extranjeros.



## 5.7. Acciones objetivo G

En relación al objetivo G sobre **“Implementar gobernanzas regionales para la atracción de inversiones en turismo”**, se definen las siguientes acciones:

### → **Acción 24. Implementar mesas de trabajo regionales para la atracción de inversiones turísticas**

Potenciar la toma de decisiones y articulación regional asociada a la atracción de inversiones, por medio de instancias de encuentro y trabajo de los actores involucrados.

# VI. Indicadores



## VI. Indicadores

**A fin de medir los logros generales del Plan de Acción, es que se han definido Indicadores de Éxito, que corresponderán a mediciones generales de la planificación acordada, así como también Indicadores de resultado, asociados a la medición de cada una de las acciones propuestas.**

Los indicadores de resultados estarán asociados a metas anuales, que serán definidas año a año por el Comité Ejecutivo de Atracción de Inversiones, en base a los resultados del periodo anterior. Tomando como año cero el 2020, tal como se describe en ma-



yor detalle en el capítulo 8, sobre metodología del plan de acción.

A continuación, se detallan cada uno de estos indicadores con su periodicidad de medición.



### INDICADORES DE ÉXITO

- **N° de inmuebles**
- **Montos de inversión**
- **Cantidad superficie total del portafolio**
- **Oferta turística**

#### 6.1. Indicadores de éxito

Los indicadores que se presentan a continuación presentan periodicidad de medición anual asociada al éxito del Plan de Acción.

**a) N° de inmuebles:** Indicador asociado a la sumatoria de inmuebles del portafolio trabajados durante un año calendario, subdividido en base a las siguientes tres etapas:

- **disponibles del portafolio** (difundidos)
- **ofertados** (sumatoria en relación a ofertas recibidas)
- **proyectos adjudicados.**

**b) Montos de inversión:** Asociado a la sumatoria de la inversión propuesta por los proyectos adjudicados durante un año calendario.

**c) Cantidad superficie total del portafolio:**

Asociada a la sumatoria de superficie (hectáreas) de los inmuebles del portafolio trabajados durante un año calendario, subdividido en base a las siguientes tres etapas:

- **disponibles del portafolio** (difundidos)
- **ofertados** (sumatoria en relación a ofertas recibidas)
- **proyectos adjudicados.**

**d) Oferta turística:** Asociado a la caracterización turística de los proyectos adjudicados.

- **Tipos de proyectos** (diversificación de oferta)
- **Aumento de capacidad en el territorio** (número de camas, sillas, etc)
- **Proyectos turísticos sustentables** (que considere al menos una acción asociado a uno o más de los ejes de sustentabilidad: económico, social y ambiental)

## 6.2. Indicadores de resultado

Los indicadores que se presentan a continuación se asocian directamente a cada una de las acciones definidas en el Plan de Acción, cuya periodicidad de medición variará con relación al alcance y enfoque de cada una de ellas.

### 6.2.1. Indicadores acciones objetivo A

Con relación al objetivo A sobre **“Elaborar portafolio de oportunidades de inversión para proyectos turísticos sustentables”**, se definen los siguientes indicadores por acción y su periodicidad de medición:

Nº ACCIÓN	ACCIÓN	INDICADOR DE PROCESO	TIEMPO MEDICIÓN
1.	<b>Elaborar mapa de oportunidades de inversión con vocación turística para año siguiente.</b>	Nº de oportunidades levantadas (cantidad de lotes)	Anual
2.	<b>Levantar oportunidades de inversión turística en torno a territorios/programas priorizados.</b>	Nº de oportunidades levantadas por territorio/programa	Anual
3.	<b>Disponer sistema tecnológico - geográfico de información para inversiones turísticas</b>	N/A	N/A
4.	<b>Elaboración de expedientes turístico de inmuebles del portafolio.</b>	Nº de expedientes elaborados	Anual
5.	<b>Elaboración de propuestas de uso de inmuebles emblemáticos para futuras oportunidades de inversión.</b>	Nº de propuestas elaboradas	Anual
6.	<b>Seguimiento de proyectos de inversión</b>	Nº de reportes publicados	Trimestral

### 6.2.2. Indicadores acciones objetivo B

Con relación al objetivo B sobre **“Monitorear los impactos de las inversiones en turismo”**, se definen los siguientes indicadores por acción y su periodicidad de medición:

Nº ACCIÓN	ACCIÓN	INDICADOR DE PROCESO	TIEMPO MEDICIÓN
7.	<b>Generación de reportes de situación actual y proyectadas de inversiones turísticas en Chile.</b>	Nº de reportes publicados	Anual
8.	<b>Generación de catastro de inversiones en turismo en Chile.</b>	Nº de reportes publicados	Anual

### 6.2.3. Indicadores acciones objetivo C

En relación al objetivo C sobre **“Difundir portafolio de oportunidades de inversión para proyectos turísticos sustentables”**, se definen los siguientes indicadores por acción y su periodicidad de medición:

Nº ACCIÓN	ACCIÓN	INDICADOR DE PROCESO	TIEMPO MEDICIÓN
9.	<b>Difundir en plataformas las oportunidades disponibles para licitar/concurrar.</b>	Nº de oportunidades (cantidad de lotes) publicados	Mensual
10.	<b>Potenciar plataformas de difusión de oportunidades</b>	% aumento de visitas asociadas a inmuebles del portafolio	Semestral
11.	<b>Participación de Chile en eventos internacionales sobre inversiones en la vertical turismo.</b>	Nº de actores alcanzados	Anual
12.	<b>Realizar evento anual de inversiones turísticas de Chile</b>	Nº de participantes del evento	Anual
13.	<b>Organizar actividades de difusión del portafolio con inversionistas y actores relacionados.</b>	Nº de actores alcanzados Nº de actividades ejecutadas	Anual

### 6.2.4. Indicadores acciones objetivo D

En relación al objetivo D sobre **“Articular el ecosistema de inversiones asociado a la industria turística”**, se definen los siguientes indicadores por acción y su periodicidad de medición:

Nº ACCIÓN	ACCIÓN	INDICADOR DE PROCESO	TIEMPO MEDICIÓN
14.	<b>Desarrollar mapa actores nacionales e internacionales del ecosistema de inversiones</b>	Nº de mapas desarrollados y validados.	Anual
15.	<b>Disponer sistema tecnológico de coordinación con y entre actores del ecosistema</b>	N/A	N/A
16.	<b>Transferencia de buenas prácticas de instituciones del ecosistema, que potencien la atracción de inversiones turísticas.</b>	Nº de instancias de transferencia realizadas	Anual
		Nº de transferencias adoptadas	Anual
17.	<b>Conformar la Red latinoamericana de gobiernos para la atracción de inversiones en turismo</b>	Nº de países participantes de la red.	Anual

### 6.2.5. Indicadores acciones objetivo E

En relación al objetivo E sobre **“Disponibilizar beneficios e incentivos asociados a la inversión en turismo”**, se definen los siguientes indicadores por acción y su periodicidad de medición:

Nº ACCIÓN	ACCIÓN	INDICADOR DE PROCESO	TIEMPO MEDICIÓN
18.	<b>Diagnosticar incentivos y beneficios para la atracción de inversiones turísticas internacionales.</b>	Nº de documento con benchmark	N/A
19.	<b>Disponer incentivos tributarios para la industria turística</b>	Nº de incentivos creados	Anual
		Nº de incentivos disponibles sobre el total de incentivos creados	Anual
20.	<b>Consolidar una estructura de fomento productivo para apoyo a la inversión turística.</b>	Nº de instrumentos vigentes (con recursos)	Anual

### 6.2.6. Indicadores acciones objetivo F

En relación al objetivo F sobre **“Facilitar la decisión de inversión turística en el país”** se definen los siguientes indicadores por acción y su periodicidad de medición:

Nº ACCIÓN	ACCIÓN	INDICADOR DE PROCESO	TIEMPO MEDICIÓN
21.	<b>Implementar mecanismos de facilitación de instalación de proyectos</b>	Nº de mecanismos desarrollados	Anual
22.	<b>Disponer herramientas de orientación al inversionista para su postulación.</b>	Nº de herramientas creadas	Anual
23.	<b>Traducir material para el inversionista.</b>	Nº de documentos traducidos en al menos un idioma	Anual

### 6.2.7. Indicadores acciones objetivo G

En relación al objetivo G sobre **“Implementar gobernanzas regionales para la atracción de inversiones en turismo”** se definen los siguientes indicadores por acción y su periodicidad de medición:

N° ACCIÓN	ACCIÓN	INDICADOR DE PROCESO	TIEMPO MEDICIÓN
24.	<b>Implementar temática de atracción de inversiones turísticas en mesas de trabajo regionales</b>	N° de regiones con mesas vigentes sobre el total de regiones del país	Anual
		N° de planes de acción regionales aprobados sobre el total de mesas vigentes	Anual

# VII. Financiamiento

**De las 24 acciones propuestas se ha identificado que en una primera instancia un 58% del total (14 acciones) idealmente requerirían de financiamiento para su ejecución. Recursos que podrán ser aportados tanto por los organismos del mismo Comité Ejecutivo para la atracción de inversiones turísticas como también por otras instituciones relacionadas a la temática, fondos nacionales e internacionales, u otros aportes que se logren articular en conjunto para el cumplimiento de los objetivos propuestos.**

En el cuadro siguiente se visualiza el detalle de requerimiento de financiamiento por acción, cuyos montos de presupuesto que se requiera para cada una de ellas, deberán ser evaluados por el Comité ejecutivo cada año para su búsqueda y articulación.





N° ACCIÓN	ACCIÓN	FINANCIAMIENTO (SI/NO)
1.	Elaborar mapa de oportunidades de inversión con vocación turística para el año siguiente.	NO
2.	Levantar oportunidades de inversión turística en torno a territorios/programas priorizados.	NO
3.	Disponer de un sistema tecnológico - geográfico de información para inversiones turísticas	SI
4.	Elaboración de expedientes turísticos de inmuebles del portafolio.	NO
5.	Elaboración de propuestas de uso de inmuebles emblemáticos para futuras oportunidades de inversión.	SI
6.	Seguimiento de proyectos de inversión	NO
7.	Generación de reportes de situación actual y proyectadas de inversiones turísticas en Chile.	SI
8.	Generación de catastro de inversiones en turismo en Chile.	SI
9.	Difundir en plataformas las oportunidades disponibles para licitar/concursar.	NO
10.	Potenciar plataformas de difusión de oportunidades	SI
11.	Participación de Chile en eventos internacionales sobre inversiones en la vertical turismo.	SI
12.	Realizar evento anual de inversiones turísticas de Chile	SI
13.	Organizar actividades de difusión del portafolio con inversionistas y actores relacionados.	SI
14.	Desarrollar mapa actores nacionales e internacionales del ecosistema de inversiones	SI
15.	Disponer sistema tecnológico de coordinación con y entre actores del ecosistema	SI
16.	Transferencia de buenas prácticas de instituciones del ecosistema, que potencien la atracción de inversiones turísticas.	NO
17.	Conformar la Red latinoamericana de gobiernos para la atracción de inversiones en turismo	NO
18.	Diagnosticar incentivos y beneficios para la atracción de inversiones turísticas internacionales.	SI
19.	Disponer incentivos tributarios para la industria turística	SI
20.	Consolidar una estructura de fomento productivo para apoyo a la inversión turística.	NO
21.	Implementar mecanismos de facilitación de instalación de proyectos	NO
22.	Disponer herramientas de orientación al inversionista para su postulación.	SI
23.	Traducir material para el inversionista.	SI
24.	Implementar temática de atracción de inversiones turísticas en mesas de trabajo regionales	NO

# VIII. Roles

Para la coordinación de ejecución del presente plan de acción por parte del Comité Ejecutivo para la atracción de inversiones turísticas, es que se han identificado roles por cada uno de los actores que participan en relación con la ejecución de las acciones propuestas. A continuación, se describen los roles que inicialmente se proponen:

## **C: COORDINA**

Considera la organización general de la acción en cuanto a de medios técnicos, organismos y personas involucradas.

## **G: GESTIONA**

Considera la movilización de recursos y actividades, y la resolución de asuntos asociados a una acción del plan, con alcance interno a su propia organización. Incluyendo aquellas actividades que se realicen a través de proveedores contratados por el organismo en cuestión.

## **A: ARTICULA**

Considera la movilización de recursos y actividades, y la resolución de asuntos asociados a una acción del plan, con alcance externo a su propia organización, considerando a otros actores relacionados.

## **I: INFORMA**

Entrega de antecedentes levantados desde su propia organización u otras relacionadas, como aporte para el cumplimiento de la acción y/o su indicador.

A continuación, se detalla la propuesta de roles por cada acción, considerando que es posible que cada institución puede tener más de un rol por acción y que pudiesen existir otros actores externos al comité ejecutivo que eventualmente pudiesen tener igualmente este tipo de roles para el cumplimiento de cada acción.



Nº ACCIÓN	ACCIÓN	SST	MBN	CORFO	EFE	INVEST-CHILE	PE TT
1.	Elaborar mapa de oportunidades de inversión con vocación turística para el año siguiente.	C	G	G	G		
2.	Levantar oportunidades de inversión turística en torno a territorios/programas priorizados.	C	G	G	G		A
3.	Disponer de un sistema tecnológico - geográfico de información para inversiones turísticas	C					A
4.	Elaboración de expedientes turísticos de inmuebles del portafolio.	G	I	I	I		
5.	Elaboración de propuestas de uso de inmuebles emblemáticos para futuras oportunidades de inversión.	A/G	G	G	G		
6.	Seguimiento de proyectos de inversión	C	I	I	I		
7.	Generación de reportes de situación actual y proyectadas de inversiones turísticas en Chile.	A/G				I	
8.	Generación de catastro de inversiones en turismo en Chile.	A/G				I	A
9.	Difundir en plataformas las oportunidades disponibles para licitar/concursar.	C/G	G	G	G	G	
10.	Potenciar plataformas de difusión de oportunidades	G	G	G	G	G	
11.	Participación de Chile en eventos internacionales sobre inversiones en la vertical turismo.	C				A	
12.	Realizar evento anual de inversiones turísticas de Chile	C					A/G
13.	Organizar actividades de difusión del portafolio con inversionistas y actores relacionados.	C				A	A
14.	Desarrollar mapa actores nacionales e internacionales del ecosistema de inversiones	C				A	A
15.	Disponer sistema tecnológico de coordinación con y entre actores del ecosistema	C		A			A
16.	Transferencia de buenas prácticas de instituciones del ecosistema, que potencien la atracción de inversiones turísticas.	C	I	I	I	I	I
17.	Conformar la Red latinoamericana de gobiernos para la atracción de inversiones en turismo	C/A					
18.	Diagnosticar incentivos y beneficios para la atracción de inversiones turísticas internacionales.	C/A				A	
19.	Disponer incentivos tributarios para la industria turística	C/A				A	
20.	Consolidar una estructura de fomento productivo para apoyo a la inversión turística.	A		G			A
21.	Implementar mecanismos de facilitación de instalación de proyectos	A/G				G	
22.	Disponer herramientas de orientación al inversionista para su postulación.	G				G	G
23.	Traducir material para el inversionista.	C/G				G	
24.	Implementar temática de atracción de inversiones turísticas en mesas de trabajo regionales	C	A	A	A		A

**C: COORDINA****G: GESTIONA****A: ARTICULA****I: INFORMA**

SST: SUBSECRETARÍA DE TURISMO  
 MBN: MINISTERIO DE BIENES NACIONALES  
 PE TT: PROGRAMA ESTRATÉGICO TRANSFORMA TURISMO

# IX. Carta Gantt

La carta Gantt que se presenta a continuación evidencia que la mayoría de las acciones planificadas se iniciarán en el año 2021 o bien en el 2020 principalmente respecto a aquellas que cuentan con datos actuales de resultados.

Para la correcta ejecución de las acciones posteriormente el Comité Ejecutivo deberá desglosar cada acción en tareas con una carta Gantt detallada, a fin de medir los avances por etapas cada año, en coherencia con indicadores y metas.












Nº ACCIÓN	ACCIÓN	2020	2021	2022	2023	2024	2025
1.	Elaborar mapa de oportunidades de inversión con vocación turística para el año siguiente.						
2.	Levantar oportunidades de inversión turística en torno a territorios/programas priorizados.						
3.	Disponer de un sistema tecnológico - geográfico de información para inversiones turísticas						
4.	Elaboración de expedientes turísticos de inmuebles del portafolio.						
5.	Elaboración de propuestas de uso de inmuebles emblemáticos para futuras oportunidades de inversión.						
6.	Seguimiento de proyectos de inversión						
7.	Generación de reportes de situación actual y proyectadas de inversiones turísticas en Chile.						
8.	Generación de catastro de inversiones en turismo en Chile.						
9.	Difundir en plataformas las oportunidades disponibles para licitar/ concursar.						
10.	Potenciar plataformas de difusión de oportunidades						
11.	Participación de Chile en eventos internacionales sobre inversiones en la vertical turismo.						
12.	Realizar evento anual de inversiones turísticas de Chile						
13.	Organizar actividades de difusión del portafolio con inversionistas y actores relacionados.						
14.	Desarrollar mapa actores nacionales e internacionales del ecosistema de inversiones						
15.	Disponer sistema tecnológico de coordinación con y entre actores del ecosistema						
16.	Transferencia de buenas prácticas de instituciones del ecosistema, que potencien la atracción de inversiones turísticas.						
17.	Conformar la Red latinoamericana de gobiernos para la atracción de inversiones en turismo						
18.	Diagnosticar incentivos y beneficios para la atracción de inversiones turísticas internacionales.						
19.	Disponer incentivos tributarios para la industria turística						
20.	Consolidar una estructura de fomento productivo para apoyo a la inversión turística.						
21.	Implementar mecanismos de facilitación de instalación de proyectos						
22.	Disponer herramientas de orientación al inversionista para su postulación.						
23.	Traducir material para el inversionista.						
24.	Implementar temática de atracción de inversiones turísticas en mesas de trabajo regionales						

# X. Anexos



## 10.1. Fichas técnicas actividades



 <b>ACCIÓN 1</b>	<b>Elaborar mapa de oportunidades de inversión con vocación turística para el año siguiente.</b>
 DESCRIPCIÓN	Considera la identificación de las oportunidades de inversión que se trabajarán durante el año calendario siguiente (lotes), en base a la disponibilidad de uso por parte de las distintas instituciones propietarias de los mismos y su coherencia con la vocación turística esperada.
 INDICADOR DE RESULTADO	N° de oportunidades levantadas (cantidad de lotes)
 TIEMPO DE MEDICIÓN	Anual
 PERIODO EJECUCIÓN	2020 - 2025
 FINANCIAMIENTO	No aplica
 ROLES DEL COMITÉ EJECUTIVO	<b>(C) Coordina:</b> Subsecretaría de Turismo en cuanto a la elaboración del mapa de oportunidades. <b>(G) Gestiona:</b> Ministerio de Bienes Nacionales (MBN), Corporación de Fomento de la Producción (CORFaO) y Empresas de Ferrocarriles del Estado (EFE), en cuanto a la aprobación interna en sus respectivos organismos sobre las propuestas de oportunidades que se planteen para cada año.
 OBJETIVO ESPECÍFICO	A. Elaborar portafolio de oportunidades de inversión para proyectos turísticos sustentables.
 EJE DE ACCIÓN	<b>PORTAFOLIO DE INVERSIÓN / SUSTENTABILIDAD</b>

## ➤ ACCIÓN 2 Levantar oportunidades de inversión turística en torno a territorios/programas priorizados.

Como parte del mapa de oportunidades anterior, se considera la agrupación de algunos de los inmuebles del portafolio, que se trabajarán con focos especiales, basado en iniciativas o gobernanzas locales, sobre sus necesidades y oportunidades particulares. Algunos de ellos, pudiesen estar asociados a:



DESCRIPCIÓN

- Programas estratégicos regionales y mesoregionales
- Zonas de Interés Turísticos
- Corredores turísticos binacionales
- Rutas Patrimoniales
- Destinos Turísticos priorizados
- Áreas Silvestres Protegidas
- Entre otros



INDICADOR DE RESULTADO

Nº de oportunidades levantadas por territorio/programas.



TIEMPO DE MEDICIÓN

Anual



PERIODO EJECUCIÓN

2020 - 2025



FINANCIAMIENTO

No aplica

**(C) Coordina:** Subsecretaría de Turismo en cuanto a la consolidación del levantamiento que se realice.



ROLES DEL COMITÉ EJECUTIVO

**(G) Gestiona:** Ministerio de Bienes Nacionales (MBN), Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) y Empresas de Ferrocarriles del Estado (EFE), en cuanto a la aprobación interna en sus respectivos organismos de las propuestas de oportunidades en torno a territorios/programas que se prioricen para cada año.

**(A) Articula:** Programa Estratégico Transforma Turismo, en cuanto a la priorización y/o vinculación con otros programas estratégicos regionales o meso regionales.



OBJETIVO ESPECÍFICO










**A.** Elaborar portafolio de oportunidades de inversión para proyectos turísticos sustentables.












EJE DE ACCIÓN

**PORTAFOLIO DE INVERSIÓN / SUSTENTABILIDAD**



 <b>ACCIÓN 3</b> <b>Disponer de un sistema tecnológico - geográfico de información para inversiones turísticas</b>	
 DESCRIPCIÓN	Incorporar tecnología para la disposición del portafolio de inversiones, es fundamental actualmente, con lo cual se espera facilitar tanto la visualización del mapa de oportunidades, como los antecedentes turísticos y del territorio, que se consideren claves para apoyar la toma de decisiones de los potenciales inversionistas y actores del ecosistema.
 INDICADOR DE RESULTADO	N/A
 TIEMPO DE MEDICIÓN	N/A
 PERIODO EJECUCIÓN	2021 - 2022
 FINANCIAMIENTO	Si requiere (desarrollo inicial y posterior mantención)
 ROLES DEL COMITÉ EJECUTIVO	<p><b>(C) Coordina:</b> Subsecretaría de Turismo en cuanto a la gestión de recursos, requerimientos técnicos y posterior mantenimiento.</p> <p><b>(A) Articula:</b> Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) y Programa Estratégico Transforma Turismo en cuanto a la contratación inicial de proveedor (es).</p>
 OBJETIVO ESPECÍFICO	<b>A.</b> Elaborar portafolio de oportunidades de inversión para proyectos turísticos sustentables.
 EJE DE ACCIÓN	<b>PORTAFOLIO DE INVERSIÓN / SUSTENTABILIDAD</b>

 <b>ACCIÓN 4</b> <b>Elaboración de expedientes turísticos de inmuebles del portafolio.</b>	
 DESCRIPCIÓN	El expediente considera la caracterización turística, estadísticas del destino, imágenes e información complementaria de cada inmueble del portafolio, como material de apoyo para la confección de bases de licitación, términos de referencia y acciones de difusión.
 INDICADOR DE RESULTADO	N° de expedientes elaborados
 TIEMPO DE MEDICIÓN	Anual
 PERIODO EJECUCIÓN	2020 - 2025
 FINANCIAMIENTO	No aplica
 ROLES DEL COMITÉ EJECUTIVO	<p><b>(G) Gestiona:</b> Subsecretaría de Turismo en cuanto al desarrollo de expedientes.</p> <p><b>(I) Informa:</b> Ministerio de Bienes Nacionales (MBN), Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) y Empresas de Ferrocarriles del Estado (EFE), en cuanto a las solicitudes planificadas de expedientes para la formulación de bases de licitación, términos de referencia o documento similar.</p>
 OBJETIVO ESPECÍFICO	<b>A.</b> Elaborar portafolio de oportunidades de inversión para proyectos turísticos sustentables.
 EJE DE ACCIÓN	<b>PORTAFOLIO DE INVERSIÓN / SUSTENTABILIDAD</b>

## ➤ ACCIÓN 5 **Elaboración de propuestas de uso de inmuebles emblemáticos para futuras oportunidades de inversión.**

### DESCRIPCIÓN

Relacionado a documentos de análisis y resultados de propuestas para el uso turístico de los inmuebles. Se consideran principalmente “modelos de negocios”, “planes maestros”, “estudios basales”, u otros de similares características y enfoque de resultados. Antecedentes que permiten identificar en profundidad las oportunidades asociadas a inmueble definidos como emblemáticos por su grado de relevancia y eventual impacto que pudiese tener su desarrollo turístico en el territorio, destino o región en que se encuentra, y que sirve de insumo para la confección de bases de licitación, términos de referencia y eventualmente para rescatar algunos elementos gráficos para acciones de difusión.

### INDICADOR DE RESULTADO

Nº de propuestas elaboradas

### TIEMPO DE MEDICIÓN

Anual

### PERIODO EJECUCIÓN

2020 - 2025

### FINANCIAMIENTO

Si requiere (cuando corresponde a contratación de consultorías)

### ROLES DEL COMITÉ EJECUTIVO

**(G) Gestiona:** Subsecretaría de Turismo, Ministerio de Bienes Nacionales (MBN), Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) y Empresas de Ferrocarriles del Estado (EFE), cuando se traten de recursos internos para la ejecución de las consultorías directamente.

**(A) Articula:** Subsecretaría de Turismo en cuanto a la ejecución por parte de algunos de los miembros del Comité Ejecutivo u otros actores aportantes.

### OBJETIVO ESPECÍFICO

**A.** Elaborar portafolio de oportunidades de inversión para proyectos turísticos sustentables.

### EJE DE ACCIÓN









**PORTAFOLIO DE INVERSIÓN / SUSTENTABILIDAD**

## ▶ ACCIÓN 6 Seguimiento de proyectos de inversión









Considera el seguimiento al portafolio de inversión definido, para lo cual su información mínima corresponderá a:









	DESCRIPCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>→ Seguimiento de descargas/solicitudes de bases de licitación/términos de referencia para licitar/concursar.</li> <li>→ Seguimiento a cierre de publicación de oportunidades</li> <li>→ Seguimiento a cierre de adjudicaciones de oportunidades</li> </ul>
	INDICADOR DE RESULTADO	Nº de reportes publicados
	TIEMPO DE MEDICIÓN	Trimestral
	PERIODO EJECUCIÓN	2021 - 2025
	FINANCIAMIENTO	No aplica
	ROLES DEL COMITÉ EJECUTIVO	<p><b>(C) Coordina:</b> Subsecretaría de Turismo en cuanto a el levantamiento y consolidación de información.</p> <p><b>(I) Informa:</b> Ministerio de Bienes Nacionales (MBN), Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) y Empresas de Ferrocarriles del Estado (EFE), en cuanto a la entrega de información sobre avances y resultados.</p>
	OBJETIVO ESPECÍFICO	<b>A.</b> Elaborar portafolio de oportunidades de inversión para proyectos turísticos sustentables.
	EJE DE ACCIÓN	<b>PORTAFOLIO DE INVERSIÓN / SUSTENTABILIDAD</b>





## ▶ ACCIÓN 7 Generación de reportes de situación actual y proyectadas de inversiones turísticas en Chile.

 DESCRIPCIÓN	Considera el levantamiento y sistematización de antecedentes globales actualizados que se evidenciarán en documentos tipo reportes, donde se dé cuenta de las condiciones de Chile en relación a las inversiones y también de aquellas turísticas, su evolución y proyecciones, en base a distintas fuentes.
 INDICADOR DE RESULTADO	Nº de reportes publicados
 TIEMPO DE MEDICIÓN	Anual
 PERIODO EJECUCIÓN	2021 - 2025
 FINANCIAMIENTO	Si requiere (respecto a un documento línea base, que luego se pueda ir alimentando y actualizando)
 ROLES DEL COMITÉ EJECUTIVO	<p><b>(A) Articula:</b> Subsecretaría de Turismo en cuanto a el levantamiento de información con otros organismos.</p> <p><b>(G) Gestiona:</b> Subsecretaría de Turismo en cuanto a el levantamiento de información con fuentes internas.</p> <p><b>(I) Informa:</b> InvestChile en cuanto información agregada sobre inversión extranjera</p>
 OBJETIVO ESPECÍFICO	<b>B.</b> Monitorear los impactos de las inversiones en turismo.
 EJE DE ACCIÓN	<b>PORTAFOLIO DE INVERSIÓN / SUSTENTABILIDAD</b>

## ▶ ACCIÓN 8 Generación de catastro de inversiones en turismo en Chile.

 DESCRIPCIÓN	Levantamiento y sistematización de inversiones turísticas, públicas y privadas, en base a distintas fuentes válidas, tales como: Cámaras de comercio y turismo, Servicio de Impuestos Internos, Cadenas hoteleras, Municipios, estudios privados y públicos en general, además de antecedentes de los mismos organismos del Comité Ejecutivo de Atracción de Inversiones, que tengan disponibles.
 INDICADOR DE RESULTADO	Nº de reportes publicados
 TIEMPO DE MEDICIÓN	Anual
 PERIODO EJECUCIÓN	2021 - 2025
 FINANCIAMIENTO	Si requiere (respecto a un documento línea base, que luego se pueda ir alimentando y actualizando)
 ROLES DEL COMITÉ EJECUTIVO	<p><b>(A) Articula:</b> Subsecretaría de Turismo en cuanto a el levantamiento de información con otros organismos.</p> <p><b>(G) Gestiona:</b> Subsecretaría de Turismo en cuanto a el levantamiento de información con fuentes internas.</p> <p><b>(I) Informa:</b> InvestChile en cuanto información agregada sobre inversión extranjera de su cartera y/o de la Corporación de Bienes de Capital, sin proyecciones.</p>
 OBJETIVO ESPECÍFICO	<b>B.</b> Monitorear los impactos de las inversiones en turismo.
 EJE DE ACCIÓN	<b>PORTAFOLIO DE INVERSIÓN / SUSTENTABILIDAD</b>







<b>ACCIÓN 9 Difundir en plataformas las oportunidades disponibles para licitar/concursar.</b>	
 DESCRIPCIÓN	Considera la publicación de los inmuebles del portafolio en la página del programa Invierte Turismo. Esto en coherencia y relacionándose con las páginas web o plataformas de publicación de los propietarios de los inmuebles y actores relacionados, considerando una difusión cruzada.
 INDICADOR DE RESULTADO	Nº de inmuebles publicados (cantidad de lotes)
 TIEMPO DE MEDICIÓN	Mensual
 PERIODO EJECUCIÓN	2021 - 2025
 FINANCIAMIENTO	No aplica
	<b>(C) Coordina:</b> Subsecretaría de Turismo en cuanto a la difusión en plataforma <a href="http://www.invierteturismo.cl">www.invierteturismo.cl</a>
 ROLES DEL COMITÉ EJECUTIVO	<b>(G) Gestiona:</b> Subsecretaría de Turismo, Ministerio de Bienes Nacionales (MBN), Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), Empresas de Ferrocarriles del Estado (EFE) e InvestChile, en cuanto a la vinculación entre las distintas plataformas de difusión de oportunidades de cada organismo.
 OBJETIVO ESPECÍFICO	<b>C.</b> Difundir portafolio de oportunidades de inversión para proyectos turísticos sustentables.
 EJE DE ACCIÓN	<b>PROMOCIÓN DE OPORTUNIDADES / SUSTENTABILIDAD</b>

<b>ACCIÓN 10 Potenciar plataformas de difusión de oportunidades</b>	
 DESCRIPCIÓN	Asociado al aumento de visitas a la página del programa Invierte Turismo <sup>4</sup> , de los propietarios de los inmuebles y actores relacionados, considerando el desglose por inmueble publicado.
 INDICADOR DE RESULTADO	% aumento de visitas asociadas a inmuebles del portafolio
 TIEMPO DE MEDICIÓN	Semestral
 PERIODO EJECUCIÓN	2020 - 2025
 FINANCIAMIENTO	Si requiere (en cuanto a campañas digitales)
 ROLES DEL COMITÉ EJECUTIVO	<b>(G) Gestiona:</b> Subsecretaría de Turismo, Ministerio de Bienes Nacionales (MBN), Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), Empresas de Ferrocarriles del Estado (EFE) e InvestChile, en cuanto a la gestión interna que potencie sus propias plataformas y entre ellas.
 OBJETIVO ESPECÍFICO	<b>C.</b> Difundir portafolio de oportunidades de inversión para proyectos turísticos sustentables.
 EJE DE ACCIÓN	<b>PROMOCIÓN DE OPORTUNIDADES / SUSTENTABILIDAD</b>









4 La Subsecretaría de Turismo de Chile a través de la iniciativa Invierte Turismo; promueve un portafolio de inmuebles disponibles para que inversionistas nacionales y/o extranjeros puedan ejecutar y desarrollar proyectos turísticos. Portafolio que se difunde a través de la plataforma [www.invierteturismo.cl](http://www.invierteturismo.cl) y otras acciones de difusión, donde Investchile, organismo con el cual se trabaja en coordinación, juega un papel relevante de atracción para inversión extranjera.



Para ello se cuenta con convenios de colaboración vigentes con instituciones propietarias de inmuebles que se podrían disponibilizar a través de concesión, arriendo o venta para su uso turístico, como son: Ministerio de Bienes Nacionales, Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) y Empresas de Ferrocarriles del Estado.

## ▶ ACCIÓN 11 Participación de Chile en eventos internacionales sobre inversiones en la vertical turismo.









 DESCRIPCIÓN	Se consideran como eventos a conferencias, seminarios, charlas u otros tipos de reuniones ampliadas de actores asociados al ecosistema de inversiones, y donde se exponga a Chile y sus oportunidades.
 INDICADOR DE RESULTADO	Nº de actores alcanzados
 TIEMPO DE MEDICIÓN	Anual
 PERIODO EJECUCIÓN	2020 - 2025
 FINANCIAMIENTO	No aplica
 ROLES DEL COMITÉ EJECUTIVO	<p><b>(C) Coordina:</b> Subsecretaría de Turismo en poder concretar la participación y definición de el o los eventos seleccionados por año.</p> <p><b>(A) Articula:</b> InvestChile en cuanto a posibles coordinaciones con actores internacionales asociados a los eventos seleccionados.</p>
 OBJETIVO ESPECÍFICO	<b>C.</b> Difundir portafolio de oportunidades de inversión para proyectos turísticos sustentables.
 EJE DE ACCIÓN	<b>PROMOCIÓN DE OPORTUNIDADES / SUSTENTABILIDAD</b>

## ▶ ACCIÓN 12 Realizar evento anual de inversiones turísticas de Chile.









 DESCRIPCIÓN	Considerando una programación en base a distintas temáticas y metodologías de exposición, que sean de interés para el ecosistema de inversión, y que permita relevar la oferta de oportunidades de Chile.
 INDICADOR DE RESULTADO	Nº de participantes del evento
 TIEMPO DE MEDICIÓN	Anual
 PERIODO EJECUCIÓN	2021 - 2025
 FINANCIAMIENTO	Si requiere (para la ejecución del evento)
 ROLES DEL COMITÉ EJECUTIVO	<p><b>(C) Coordina:</b> Subsecretaría de Turismo en cuanto a la planificación y organización general.</p> <p><b>(G) Gestiona:</b> Programa Estratégico Transforma Turismo, en cuanto a la ejecución del evento.</p> <p><b>(A) Articula:</b> Programa Estratégico Transforma Turismo, en cuanto a la resolución de asuntos con otras organizaciones para la ejecución del evento.</p>
 OBJETIVO ESPECÍFICO	<b>C.</b> Difundir portafolio de oportunidades de inversión para proyectos turísticos sustentables.
 EJE DE ACCIÓN	<b>PROMOCIÓN DE OPORTUNIDADES / SUSTENTABILIDAD</b>

	<b>ACCIÓN 13</b>	<b>Organizar actividades de difusión del portafolio con inversionistas y actores relacionados.</b>
	DESCRIPCIÓN	Actividades particulares de difusión a grupos más focalizados de actores y/o respecto a algunos inmuebles priorizados.
	INDICADOR DE RESULTADO	N° de actores alcanzados N° de actividades ejecutadas
	TIEMPO DE MEDICIÓN	Anual
	PERIODO EJECUCIÓN	2021 - 2025
	FINANCIAMIENTO	Si requiere
	ROLES DEL COMITÉ EJECUTIVO	<b>(C) Coordina:</b> Subsecretaría de Turismo en cuanto a la planificación y organización de las actividades <b>(A) Articula:</b> InvestChile y Programa Estratégico Transforma Turismo, en cuanto a la resolución de asuntos con otras organizaciones para la ejecución de las actividades.
	OBJETIVO ESPECÍFICO	<b>C.</b> Difundir portafolio de oportunidades de inversión para proyectos turísticos sustentables.
	EJE DE ACCIÓN	<b>PROMOCIÓN DE OPORTUNIDADES / SUSTENTABILIDAD</b>
	<b>ACCIÓN 14</b>	<b>Desarrollar mapa actores nacionales e internacionales del ecosistema de inversiones</b>
	DESCRIPCIÓN	Considera la identificación de los actores del ecosistema, junto con sus datos de contacto y alcance de influencia (local, nacional o internacional), como base para acciones relacionadas principalmente a los objetivos 3 y 4, y cuyos antecedentes deberán estar en constante actualización.
	INDICADOR DE RESULTADO	N° de mapas desarrollados y validados.
	TIEMPO DE MEDICIÓN	Anual
	PERIODO EJECUCIÓN	2021 - 2025
	FINANCIAMIENTO	Si requiere (respecto a un documento línea base, que luego se pueda ir alimentando y actualizando)
	ROLES DEL COMITÉ EJECUTIVO	<b>(C) Coordina:</b> Subsecretaría de Turismo en cuanto a la elaboración general del mapa de actores. <b>(A) Articula:</b> InvestChile y el Programa Estratégico Transforma Turismo en cuanto a el levantamiento de información con otros organismos.
	OBJETIVO ESPECÍFICO	<b>D.</b> Articular el ecosistema de inversiones asociado a la industria turística
	EJE DE ACCIÓN	<b>ARTICULACIÓN DEL ECOSISTEMA / SUSTENTABILIDAD</b>










## ▶ ACCIÓN 15 Disponer sistema tecnológico de coordinación con y entre actores del ecosistema










 DESCRIPCIÓN	Contar con un espacio de identificación e interacción de los actores del ecosistema, facilitado mediante tecnología, se torna una necesidad para la articulación eficiente y dinámico del sector.
 INDICADOR DE RESULTADO	N/A
 TIEMPO DE MEDICIÓN	N/A
 PERIODO EJECUCIÓN	2021 - 2025
 FINANCIAMIENTO	Si requiere (respecto a un documento línea base, que luego se pueda ir alimentando y actualizando)
 ROLES DEL COMITÉ EJECUTIVO	<b>(C) Coordina:</b> Subsecretaría de Turismo en cuanto a la gestión de recursos, requerimientos técnicos y posterior mantenimiento. <b>(A) Articula:</b> Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) y Programa Estratégico Transforma Turismo en cuanto a la contratación inicial de proveedor (es).
 OBJETIVO ESPECÍFICO	<b>D.</b> Articular el ecosistema de inversiones asociado a la industria turística
 EJE DE ACCIÓN	<b>ARTICULACIÓN DEL ECOSISTEMA / SUSTENTABILIDAD</b>

## ▶ ACCIÓN 16 Transferencia de buenas prácticas de instituciones del ecosistema, que potencien la atracción de inversiones turísticas.










 DESCRIPCIÓN	Dar a conocer e implementar entre los actores nacionales relevantes, buenas prácticas que se evidencien del mismo ecosistema del país o incluso internacional.
 INDICADOR DE RESULTADO	N° de instancias de transferencia realizadas N° de transferencias adoptadas
 TIEMPO DE MEDICIÓN	Anual
 PERIODO EJECUCIÓN	2021 - 2025
 FINANCIAMIENTO	No aplica
 ROLES DEL COMITÉ EJECUTIVO	<b>(C) Coordina:</b> Subsecretaría de Turismo en cuanto a la organización de los actores involucrados. <b>(I) Informa:</b> Ministerio de Bienes Nacionales (MBN), Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), Empresas de Ferrocarriles del Estado (EFE), InvestChile y el Programa Estratégico Transforma Turismo, en cuanto a los antecedentes que se releven que posibiliten las transferencias.
 OBJETIVO ESPECÍFICO	<b>D.</b> Articular el ecosistema de inversiones asociado a la industria turística
 EJE DE ACCIÓN	<b>ARTICULACIÓN DEL ECOSISTEMA / SUSTENTABILIDAD</b>











 <b>ACCIÓN 17</b> <b>Conformar la Red latinoamericana de gobiernos para la atracción de inversiones en turismo.</b>	
 DESCRIPCIÓN	Fortalecer los vínculos entre las instituciones gubernamentales asociadas a la atracción de inversiones en turismo de Latinoamérica, además de unificar esfuerzos con el fin de lograr una difusión conjunta de las potencialidades y oportunidades comunes de los países con dicho fin.
 INDICADOR DE RESULTADO	N° de países participantes de la red.
 TIEMPO DE MEDICIÓN	Anual
 PERIODO EJECUCIÓN	2021 - 2025
 FINANCIAMIENTO	No aplica
 ROLES DEL COMITÉ EJECUTIVO	<p><b>(C) Coordina:</b> Subsecretaría de Turismo en cuanto a la organización de la Red.</p> <p><b>(A) Articula:</b> Subsecretaría de Turismo en cuanto a la movilización de actividades junto con los otros actores nacionales y extranjeros que pudiesen estar involucrados.</p>
 OBJETIVO ESPECÍFICO	<b>D.</b> Articular el ecosistema de inversiones asociado a la industria turística
 EJE DE ACCIÓN	<b>ARTICULACIÓN DEL ECOSISTEMA / SUSTENTABILIDAD</b>

 <b>ACCIÓN 18</b> <b>Diagnosticar incentivos y beneficios para la atracción de inversiones turísticas internacionales.</b>	
 DESCRIPCIÓN	Levantar y analizar los incentivos y beneficios que ofrecen otros países, que sirvan de modelos para replicar para la atracción de inversiones turísticas en el país. Lo cual se evidenciará en un documento que consolide los antecedentes y que se encuentre en constante actualización, si se requiere.
 INDICADOR DE RESULTADO	N° de documento con benchmark
 TIEMPO DE MEDICIÓN	N/A
 PERIODO EJECUCIÓN	2021 - 2022
 FINANCIAMIENTO	Si requiere (a fin de profundizar en el benchmark inicial desarrollado por la Subsecretaría de Turismo)
 ROLES DEL COMITÉ EJECUTIVO	<p><b>(C) Coordina:</b> Subsecretaría de Turismo en cuanto a la ejecución general del benchmark</p> <p><b>(A) Articula:</b> Subsecretaría de Turismo e InvestChile en cuanto a apoyar el levantamiento de antecedentes con otros organismos extranjeros.</p>
 OBJETIVO ESPECÍFICO	<b>E.</b> Disponibilizar beneficios e incentivos asociados a la inversión en turismo
 EJE DE ACCIÓN	<b>ARTICULACIÓN DEL ECOSISTEMA / SUSTENTABILIDAD</b>









 <b>ACCIÓN 19</b> Disponer incentivos tributarios para la industria turística	
 DESCRIPCIÓN	Creación y disposición de incentivos tributarios asociados específicamente a la industria.
 INDICADOR DE RESULTADO	N° de incentivos creados N° de incentivos disponibles sobre el total de incentivos creados
 TIEMPO DE MEDICIÓN	Anual
 PERIODO EJECUCIÓN	2022 - 2023
 FINANCIAMIENTO	Si requiere (a fin de profundizar en la propuesta inicial desarrollada por la Subsecretaría de Turismo)
 ROLES DEL COMITÉ EJECUTIVO	<p><b>(C) Coordina:</b> Subsecretaría de Turismo en cuanto a la postulación y tramitación para disposición de los incentivos.</p> <p><b>(A) Articula:</b> Subsecretaría de Turismo e InvestChile en cuanto a movilizar a nivel de gobierno la tramitación de los incentivos.</p>
 OBJETIVO ESPECÍFICO	<b>E.</b> Disponibilizar beneficios e incentivos asociados a la inversión en turismo
 EJE DE ACCIÓN	<b>ARTICULACIÓN DEL ECOSISTEMA / SUSTENTABILIDAD</b>

 <b>ACCIÓN 20</b> Consolidar una estructura de fomento productivo para apoyo a la inversión turística.	
 DESCRIPCIÓN	Considera contar con instrumentos de fomento para la inversión turística, intencionando su disponibilidad para el uso del ecosistema en turismo y como beneficio para potenciales inversionistas, principalmente del portafolio.
 INDICADOR DE RESULTADO	N° de instrumentos vigentes (con recursos)
 TIEMPO DE MEDICIÓN	Anual
 PERIODO EJECUCIÓN	2021 - 2025
 FINANCIAMIENTO	No aplica
 ROLES DEL COMITÉ EJECUTIVO	<p><b>(C) Coordina:</b> Subsecretaría de Turismo en cuanto a priorización en los organismos de fomento.</p> <p><b>(G) Gestiona:</b> Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) y Empresas de Ferrocarriles del Estado (EFE), en cuanto a la aprobación interna de programas y recursos asociados.</p> <p><b>(A) Articula:</b> Programa Estratégico Transforma Turismo, en cuanto al apoyo en la movilización de programas y recursos asociados con los organismos de fomento asociados a su gobernanza.</p>
 OBJETIVO ESPECÍFICO	<b>E.</b> Disponibilizar beneficios e incentivos asociados a la inversión en turismo
 EJE DE ACCIÓN	<b>ARTICULACIÓN DEL ECOSISTEMA / SUSTENTABILIDAD</b>





## ➤ ACCIÓN 21 Implementar mecanismos de facilitación de instalación de proyectos

 DESCRIPCIÓN	Considera la coordinación con oficinas y entidades que faciliten la instalación de los proyectos en el país o en los territorios, tales como: Oficina de Gestión de Proyectos Sustentables (GPS), la Agencia de Promoción de Inversiones Extranjeras (InvestChile), entre otros. Complementado con la definición de protocolos de atención y asistencia técnica y de articulación a los potenciales inversionistas y actores relacionados, con lo cual se logre acompañar en la concreción de los proyectos.
 INDICADOR DE RESULTADO	N° de proyectos apoyados
 TIEMPO DE MEDICIÓN	Anual
 PERIODO EJECUCIÓN	2021 - 2025
 FINANCIAMIENTO	No aplica
 ROLES DEL COMITÉ EJECUTIVO	(C) Coordina: Subsecretaría de Turismo en cuanto a la organización general de las acciones y vinculación con otros organismos involucrados. <b>(G) Gestiona:</b> Subsecretaría de Turismo e InvestChile, en cuanto a la generación de mecanismos de facilitación.
 OBJETIVO ESPECÍFICO	<b>F.</b> Facilitar la decisión de inversión turística en el país
 EJE DE ACCIÓN	<b>ARTICULACIÓN DEL ECOSISTEMA / SUSTENTABILIDAD</b>








## ➤ ACCIÓN 22 Disponer herramientas de orientación al inversionista para la postulación a inmuebles del portafolio.

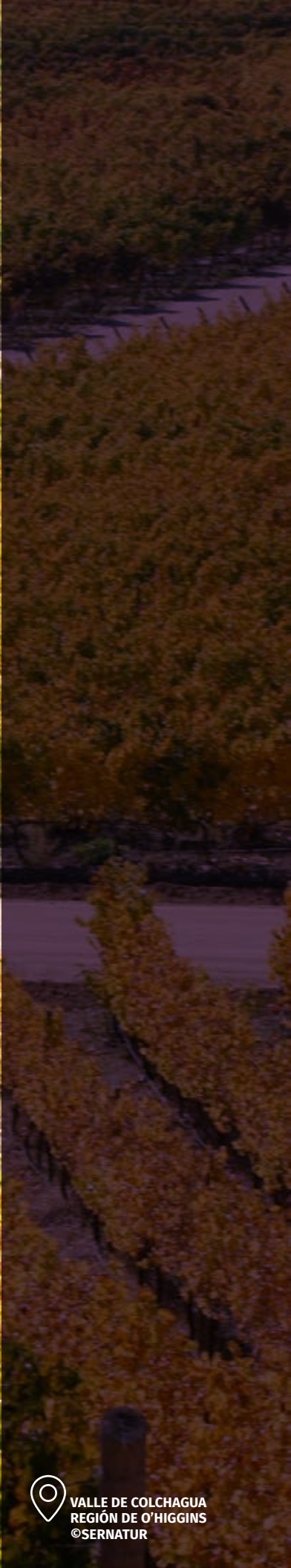
 DESCRIPCIÓN	Como herramientas se consideran infografías, instructivos, formatos postulación y presentación de proyectos, flujos, o la generación de cualquier otro material que facilite la decisión de inversión y procesos de postulación.
 INDICADOR DE RESULTADO	N° de herramientas creadas
 TIEMPO DE MEDICIÓN	Anual
 PERIODO EJECUCIÓN	2021 - 2025
 FINANCIAMIENTO	Si requiere (en aquellos casos que no se pueden desarrollar con los recursos y capacidades internas de los organismos involucrados)
 ROLES DEL COMITÉ EJECUTIVO	<b>(C) Coordina:</b> en cuanto a la elaboración del mapa de oportunidades. <b>(G) Gestiona:</b> Subsecretaría de Turismo, InvestChile y el Programa Estratégico Transforma Turismo en cuanto al desarrollo e implementación de herramientas.
 OBJETIVO ESPECÍFICO	<b>F.</b> Facilitar la decisión de inversión turística en el país
 EJE DE ACCIÓN	<b>ARTICULACIÓN DEL ECOSISTEMA / SUSTENTABILIDAD</b>

## ACCIÓN 23 Traducir material a otros idiomas para el inversionista

 DESCRIPCIÓN	Contar con material de difusión de las oportunidades de inversión al menos en idioma inglés, respecto a aquellas con potencial de ser abordadas por mercados de inversionistas extranjeros.
 INDICADOR DE RESULTADO	N° de documentos traducidos en al menos un idioma
 TIEMPO DE MEDICIÓN	Anual
 PERIODO EJECUCIÓN	2020 - 2025
 FINANCIAMIENTO	Si requiere (respecto a material o información de mayor extensión que se requiera traducir)
 ROLES DEL COMITÉ EJECUTIVO	<b>(C) Coordina:</b> Subsecretaría de Turismo en cuanto a la organización de la actividad. <b>(G) Gestiona:</b> Subsecretaría de Turismo e InvestChile, en cuanto a la gestión interna para traducción del material.
 OBJETIVO ESPECÍFICO	<b>F.</b> Facilitar la decisión de inversión turística en el país
 EJE DE ACCIÓN	<b>ARTICULACIÓN DEL ECOSISTEMA / SUSTENTABILIDAD</b>

## ACCIÓN 24 Implementar mesas de trabajo regionales para la atracción de inversiones turísticas

 DESCRIPCIÓN	Potenciar la toma de decisiones y articulación regional asociada a la atracción de inversiones, por medio de instancias de encuentro y trabajo de los actores involucrados.
 INDICADOR DE RESULTADO	N° de regiones con mesas vigentes sobre el total de regiones del país N° de planes de acción regionales aprobados sobre el total de mesas vigentes
 TIEMPO DE MEDICIÓN	Anual
 PERIODO EJECUCIÓN	2021 - 2025
 FINANCIAMIENTO	No aplica
 ROLES DEL COMITÉ EJECUTIVO	<b>(C) Coordina:</b> Subsecretaría de Turismo en cuanto a la organización con las contrapartes regionales, organismos involucrados y gobernanzas locales. <b>(A) Articula:</b> Ministerio de Bienes Nacionales (MBN), Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), Empresas de Ferrocarriles del Estado (EFE), y Programa Estratégico Transforma Turismo, en cuanto a la movilización de sus contrapartes regionales.
 OBJETIVO ESPECÍFICO	<b>G.</b> Implementar gobernanzas regionales para la atracción de inversiones en turismo
 EJE DE ACCIÓN	<b>COORDINACIÓN REGIONAL / SUSTENTABILIDAD</b>



# Plan de Acción 2020 - 2025 Inversiones Turísticas

## Contacto

Unidad de atracción de inversiones turísticas  
Subsecretaría de Turismo, Chile  
[www.invierteturismo.cl](http://www.invierteturismo.cl)

